En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre bonificaciones fiscales a las empresas dedicadas al alquiler de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (10-22/POR-00192).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad al Gobierno de Navarra para su respuesta en el Pleno de la Cámara:

• ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra sobre la modificación de los artículos 92 y 93 del impuesto de sociedades referentes a las bonificaciones fiscales de hasta el 90 % de los beneficios de las empresas dedicadas al alquiler de viviendas?

En Iruñea, a 15 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro